



**Arabako
Foru
Aldundia**

ELA Berriak

4 AÑOS "DANDO EL CALLO"

¿Alguien recuerda qué hizo hace 4 años?

La verdad que es complicado hacer un resumen de 4 años de trabajo, pero lo intentaremos hacer sin aburrirnos, como veréis no hemos estado quietos/as durante todo este tiempo:

Una Pandemia que nos trajo cosas buenas:



Cualquiera que lea el enunciado pensará que nos hemos vuelto locos, ¿Cosas buenas? pues SI, la Pandemia nos trajo algo bueno, que era una reivindicación sindical histórica dentro de la DFA: **el Teletrabajo**.

“Gezurra badirudi ere, pandemiak, langileen aldarrikapen historiko bat ekarri zuen AFARA: **Telelana**”

OPEs de Consolidación y Estabilización:

Tras un arduo trabajo con Función Pública, por fin se publicó la Oferta y las bases para el proceso de consolidación y de estabilización de las plazas de la Diputación Foral. Desde ELA apostamos por otro modelo de bases, donde se puntuará más la experiencia propia. Como dijimos en su momento no era nuestra Ley ni eran nuestras Bases y se mejoraron en la medida de lo posible.

A ver si de una vez se resuelven estos procesos y podemos reducir las tasas de interinidad inaceptables que tenemos en la Diputación, aunque tal como hemos hecho saber en numerosas ocasiones, no llegaremos a rebajar la interinidad al 8% estructural que establece la legislación.

Bazenekien....

Arabako Foru Aldundia dela Administrazio bakarria Araban eta bakarrenetakoa EAEn, Jubilazio primen plan alternatiboa sinatu duguna?

Bazenekien....

Arabako Foru Aldundian ELAk lorturiko erosahalmenaren galera berreskuratzeko %4,8ko akordioa, EAEn oso instituzio gutxitan lortu dela?

el Teletrabajo

Tuvo que darse una pandemia (manda narices) para que algunos responsables forales se quitasen las telarañas de sus cerebros y se actualizasen al siglo XXI (algunos/as se bloquearon en mitad de la actualización y siguen poniendo pegas al Teletrabajo).

Lo que en el sector privado y en muchas Administraciones Públicas ya era un hecho desde hacía décadas en la DFA se consiguió en esa época.

Por cierto, en plena pandemia ¿quiénes creéis que (entre otros/as) estuvieron trabajando para que todo fuese "lo más normal posible"? ¿Quizá algunos delegados y delegadas de ELA? Caliente, caliente...

**Aktibatu
Lortu
Zaindu**

Lekualdatze lehiaketa:

Legegintzaldi honetan izan den lekualdatze-lehiaketa bakarraren bultzatzaileak izan ginen. ELAk hainbat mahaitara eraman zuen gaia, eta Funtzio Publikoak uko egin zionez, hautaketa-prozesu guztiak geldiarazteko mehatxua egin genuen, gaia auzitara eramanez. Espero dugu Funtzio Publikoak aurrekari horiek gogoratzea eta normaltasunez eta **gure Hitzarmena betez** lehiaketa berriak egitea.

"Fuimos los percosores del único concurso de traslados que ha existido en esta legislatura se llevado a cabo por la insistencia de ELA. Presionamos para que se realice un nuevo Concurso en breves."

Dietas insuficientes:

Con la actual subida de precios las dietas para el menú del día no llegan para cubrir su coste, actualmente se paga a 15 € entre semana y 18 euros el fin de semana. Las dietas están reguladas por un Decreto del Gobierno Vasco del año 1993. Decreto que no actualiza cuantías desde el año 2006. En cualquier caso, este Decreto, aunque obsoleto, permitiría ampliar la dieta hasta los 21€. Desde ELA se planteó ampliar la dieta de fin de semana hasta ese tope y la de entresemana a 18 €. Función Pública indico "que lo iba a estudiar". Hasta que terminen de "estudiarlo", los trabajadores y trabajadoras de esta casa deberán de desembolsar de su bolsillo el sobrecoste del Menú.

No se puede ser más miserable.

Elkarkidetza:

Erretirorako primak kentzea konpentsatzeko negoziazio betean, Aldundiak berak planteatu zuen Elkarkidetzaren ekarpena % 6tik % 7ra igotzea. Hau, ordea, desagertu egin zen gauetik goizera. EAEko toki-administrazio gehienak % 7an daude. ELAk ekarpen hori handitzeko eskatu zuen, AFAk erantzun argirik eman gabe. Aldarrikapen horrekin jarraituko dugu gainerako erakundeekin parekatzeko.

El Acuerdo del 4,8% de Subida, tarde, pero pagaron

El año 2017 fue el último año en que se llegó a un acuerdo (firmado por ELA entre otros) para poder compensar la pérdida de capacidad adquisitiva. En ese año se pactó devolver a l@s emplead@s forales un **4,8%** de pérdida de capacidad adquisitiva. A finales del año pasado terminaron de devolvernos esta cantidad.

Esa pérdida era fruto de la crisis de 2008-2013 y estaba cuantificada entonces en más de un **13%** de pérdida salarial.

Algún sindicato en su momento tacho el acuerdo de insuficiente y lo criticó, a día de hoy ese mismo sindicato exige un acuerdo similar...rectificar es de sabios, y el tiempo al final nos da la razón. Mas vale pájaro en mano...

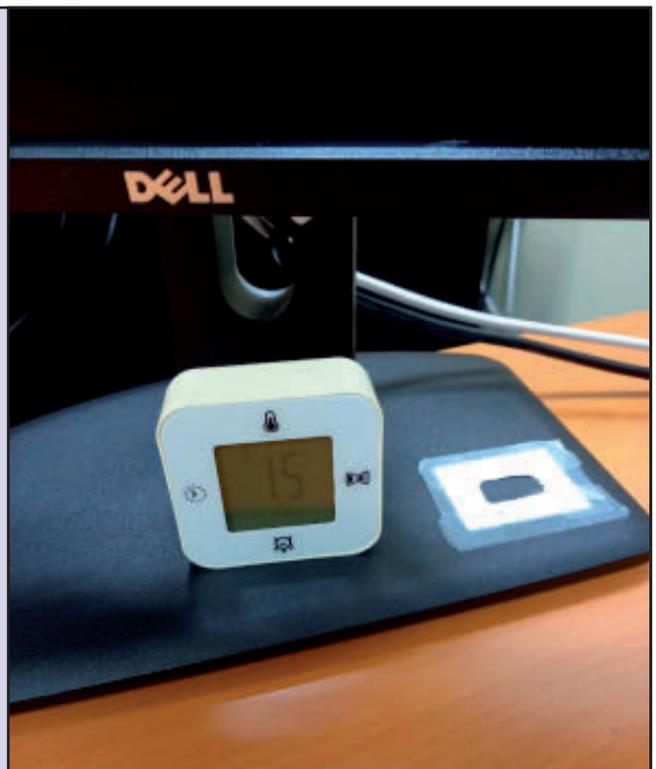
¿Temperaturas de 13 grados para trabajar?

En varias ocasiones, los/as trabajadores/as han llegado a sus puestos de trabajo y los termómetros marcaban entre 13 y 16 grados, temperaturas que se mantenían a lo largo de toda la jornada, en las oficinas técnicas viejas ha sido un hecho reiterado (también en otras instalaciones).

La legislación establece cuáles son las temperaturas mínimas y máximas permitidas en los ambientes de trabajo y desde luego esos rangos de temperaturas no son admisibles.

Los/as delegados/as de ELA y los/as de Prevención de ELA estuvimos muy atentos a estos días y haciendo seguimiento a las "soluciones" que se establecieron desde la Diputación. ¿recordáis a un compañero (un pesado lo sabemos) revisando planta a planta vuestros termómetros todos estos años? Sí, ese compañero era un delegado de ELA.

La salud es muy importante, y las temperaturas en el centro de trabajo es un aspecto más de la salud laboral. iiBasta ya de tanta excusa!! ¿Si hay que aislar correctamente los edificios a qué espera la DFA?



13 años robándonos la cartera, 13 años luchando

Año tras año en Madrid (de la mano de los sindicatos mayoritarios estatales) se pactan las condiciones salariales de todo el funcionariado del Estado. Estos pactos han llevado a una pérdida de capacidad adquisitiva continuada en el tiempo en nuestros salarios.

Si bien a nivel de la CAPV han existido históricamente pactos paralelos promovidos por las centrales sindicales vascas que han paliado los efectos de estos nocivos acuerdos (en nuestro caso el acuerdo de 2017), vemos que en los últimos años la clase política vasca se niega a nuevos acuerdos y cumple con servilismo genuflexo con todo lo que viene de Madrid y en eso la DFA no es una excepción.

Las subidas salariales del año se calculan en base al IPC del año anterior. En esta tabla podéis observar la evolución de esas subidas y como nos las han “compensado” los últimos años:

IPC ESTADO	IPC CAPV	SUBIDA SALARIAL
6,5% (Año 2021)	6,4% (Año 2021)	3,5% (Año 2022)
5,7% (Año 2022)	5,4% (Año 2022)	2,5% +1% en función de variables (Año 2023)
2,6% y subiendo (agosto 2023)	2,7% y subiendo (agosto 2023)	2% (Pacto UGT-CCOO para el año 2024)

Viendo estas tablas, hemos calculado que la pérdida de capacidad adquisitiva ha sido de **más de un 7% en los últimos dos años y medio** (y veremos como termina este año porque las cosas no pintan bien), pérdida a la que habría que incrementar un 8% más que perdimos en la anterior crisis y no nos han querido devolver. **Un 15 % en total.**

Hemos mantenido a lo largo de estos años varias reuniones ya con los máximos responsables de la DFA. Reuniones estériles hasta ahora.

Seguiremos en la defensa de la recuperación del poder adquisitivo, por hacer otro acuerdo para revalorizar nuestros salarios conforme e los IPCs de los últimos años, tal y como lo conseguimos en el año 2017.

Vosotros/as también podéis uniros a esta lucha en las Huelgas que se están llevando a cabo estos días. La próxima el 19 de diciembre.

Betaurrekoen afera

Duela gutxi, Europako Auzitegiak ebatzi du enpresek beren gain hartu behar dutela langileen betaurrekoen kostua, baldin eta pantailekin lan egiten bada eta baldintza batzuk betetzen badira (PVD pantailak erabiltzea, ordenagailuarekin egunean 4 ordu baino gehiago egotea...).

Arabako Foru Aldundian, hainbat sailetan dugun lan-motagatik eta lanpostuagatik, langile asko egon gaitzke egoera horretan. ELAk gai hori planteatu du bai Laneko Segurtasun eta Osasun Batzordean bai Funtzio Publikoan, erantzun egokirik lortu gabe (aldatzeko).

Egoera horretan, eta Administrazioak erantzunik eman ez duenez, ELAk, ordezkari baten kasu zehatzarekin, auzibidea ireki du, eta Administrazioarekiko Auzietako epaiketa batean amaituko da. Horren berri emango dizuegu, Aldundiko dozenaka funtzionariori eragingo baitie.

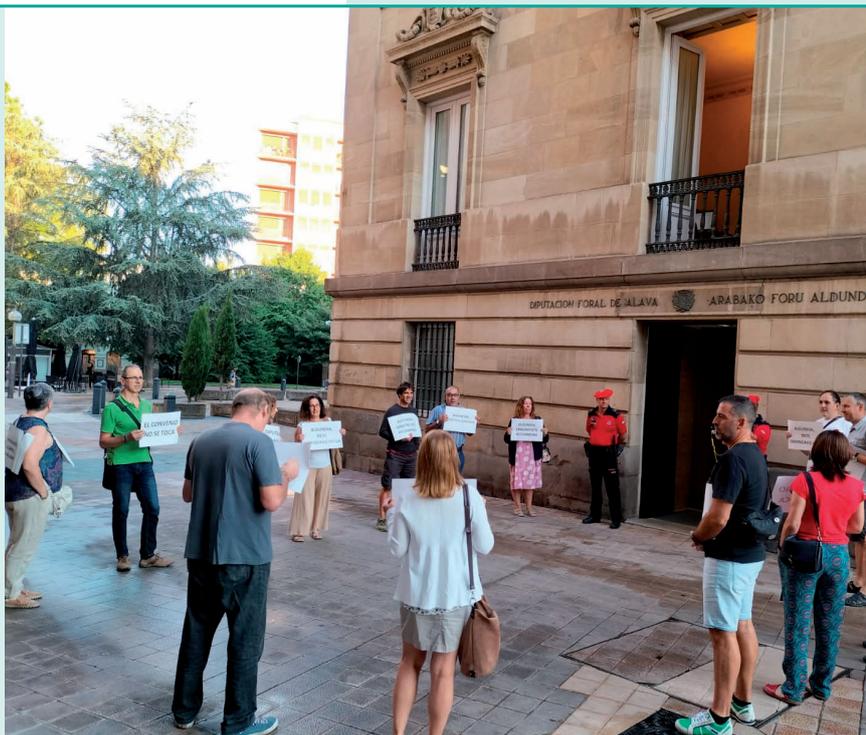
Plan de relevo generacional:

En espera de la resolución de los recursos planteados a la retirada de las primas de jubilación, para ELA con este acuerdo se ha permitido dar salida al personal que estaba a punto de entrar en edad de jubilación, y eso no inhabilita para seguir luchando por mejorarlo, complementándolo con el “año sabático” como tienen en la Diputación Foral de Bizkaia por ejemplo.

La realidad es que a día de hoy en el resto de las administraciones del T.H. de Álava no tienen NADA. El único sindicato no firmante de este acuerdo (el mismo que no firmo el acuerdo salarial de 2017) lo comparó con “un plato de lentejas”.

Entre no comerse NADA y un “plato de lentejas”, nosotros apostamos por lo segundo, ya seguiremos peleando por recuperar el “plato de Txuletón”.

Ha sido un acuerdo muy bueno, y así lo seguimos defendiendo. El tiempo, como ya nos lo dio en otros asuntos, nos dará la razón...



Lanbide: Administrazioan sartzeko ate faltsu bat

Askotan salatu dugu ELAk Aldundiak praxi txarra duela langileak Lanbideren bidez kontratatzeko orduan. Prozedura hori legezkoa bada ere, SALBUESPENEZKOA da, eta soilik erabili daiteke norberaren edo beste administrazio batzuen poltsarik ez dagoenean, edo ez du denborarik ematen POLTSA PROPIOAK HANDITZEKO, poltsei buruzko gure araudiak jasotzen duen bezala.

Salbuespenezko prozedura izan arren, Administrazio Publikoko beste kontratazio-metodo batzuen hautaketa-irizpide berberak erabili behar dira, hau da: publizitatea, lehia askea, berdintasuna, merezimendua eta gaitasuna.

Ez da, hain zuzen ere, arestian deskribatutako legezko premisak betetzen dituen metodo bat, epaimahai batek "hautatu" batzuen curriculum bat entregatzea eta ondoren elkarrizketa egitea. Epaimahai horren osuera ez da inon argitaratu, eta hautaketa-parametroak ezezagunak dira. Sindikatuei prozesu horren berri ez ematea, parte-hartzaileen anonimotasuna ez bermatzea eta abar.

ELAtik defendatu dugu kontratazio-bide horretara joz gero, AFAk legezko gutxieneko batzuk bete behar dituela, eta, horretarako, gomendagarria litzatekeela hautaketa-irizpideak argi uztea, eta hautagaiek test motako proba bat edo antzeko bat egitea, parte-hartzaileen anonimotasuna bermatzeko.

Borroka hau ez da oraindik amaitu.

Gastos de Colegiación de Funcionari@s:

Diversas sentencias del Tribunal Constitucional Estatal han determinado que para determinadas titulaciones (Fundamentalmente Ingenierías, Arquitecturas, Topografía, etc.) es obligatorio estar Colegiado para poder ejercer, independientemente que se trabaje o no para la administración.

En nuestro Convenio en su artículo 29.2 queda claramente recogido que ese gasto de Colegiación sería un gasto a cubrir por la Diputación.

Desde ELA hemos promovimos reclamaciones individuales de cantidades por parte de trabajadores y trabajadoras y un posterior Recurso de Alzada exigiendo ese pago, ambas sin contestación alguna (para variar) por parte de la institución.

Ante la inexistencia de contestación, no nos quedó más remedio que ir a los Tribunales para reclamar nuestros derechos y ya está planteado un Contencioso administrativo por este asunto. **El juicio está marcado para el próximo 14 de febrero del 2024.**

Resulta curioso ver el doble rasero de la Diputación en cuanto a derechos laborales se trata: lo rápido que actúan cuando hay sentencias en contra de ellos (caso de las primas de jubilación) y las trabas que ponen y como "embarran" el terreno cuando hay sentencias de una entidad superior como el Tribunal Constitucional que mejoran estos.

ELA, un EQUIPO de compañeros y compañeras trabajadoras:

Como veis no son pocas las cosas que se han hecho en estos 4 años y muchas se han quedado en el tintero para no hacer este texto excesivamente extenso.

Toda esta labor ha sido gracias a un EQUIPO de trabajadoras y trabajadores de la DFA que han estado DANDO EL CALLO dentro de ELA por defender vuestros derechos a lo largo de este tiempo.

"ELAn, taldean lan egiten dugu, AFAko langile talde bezala, azken urte guztietan zure lan baldintzak hobetzeko ahaleginean lan egin dugu."

En su momento nos disteis vuestro apoyo y hicisteis que fuésemos la fuerza sindical mayoritaria en la DFA.

Esperamos a futuro tener el mismo apoyo para que nuestro EQUIPO crezca y podamos tener un delegado/a en cada centro de trabajo en cada servicio, en cada esquina de la DFA (hasta infiltrado/a en el despacho del Diputado General si es necesario) y ser más efectivos aún.



Un abrazo a todos y todas.